

Editorial

Violencia hacia la mujer

El derecho de las mujeres de disfrutar salud plena debe asegurarse durante el ciclo de su vida en igualdad de condiciones con los hombres. Las mujeres son responsables de una gran carga de trabajo desde muy temprana edad: cerca de 450 millones de mujeres en países en vías de desarrollo no tienen un adecuado crecimiento por la desnutrición que presentan.

La violencia hacia la mujer es cualquier acto o conducta –basado en el género– que produce en ella un sufrimiento o daño físico, sexual o psicológico, incluyendo las amenazas de llevar a cabo dichos actos. La violencia contra la mujer, viola, perjudica o anula el disfrute de los derechos humanos y sus libertades fundamentales.

Las niñas y adolescentes son víctimas de violencia en forma desproporcional, 40 a 58% de las agresiones sexuales son ocasionadas por un familiar o por una persona conocida. La información acumulada durante dos décadas demuestra que un alto porcentaje de lesiones graves y asesinatos ocurridos entre miembros de la familia son el desenlace de situaciones crónicas de violencia doméstica.

Los cambios en México son resultado del trabajo de grupos de mujeres durante dos décadas: en el año de 1979 se promueve una ley contra la violencia intrafamiliar; en 1997 se crea la primera unidad de atención de la violencia intrafamiliar; entre 1999-2000 se funda el PRONAVI (Programa Nacional contra la Violencia Intrafamiliar), auspiciada por la Secretaría de Gobernación. Por su parte, la Secretaría de Salud, el 8 de mayo del 2000, publica la Norma Oficial Mexicana 19 SSA 1-1999, en donde se marcan los criterios para la prestación de servicios de salud y las normas para la atención médica a la violencia familiar.

Lori Heise, en 1994, con la OMS, refiere que tanto en países en desarrollo como en los desarrollados se informan episodios de violencia física provocados por la pareja en 20% de los casos, todos ellos ocurridos en diversos contextos culturales y religiosos.

La OPS y la OMS publicaron en 1998 que la violencia contra la mujer en el hogar es mucho mayor de lo que se suponía, ya que se estima que entre 16 y 52% de las mujeres experimentan violencia física por parte de sus compañeros y por lo menos una de cada cinco son objeto de violación en el transcurso de su vida.

En 1999, Moreno M, en su escrito sobre la salud sexual y reproductiva en el Distrito Federal, refiere que en México 50% de las mujeres mayores de 15 años, unidas o no, son objeto de agresión por su pareja.

La violencia causa en la mujer lesiones físicas y psicosomáticas, trastornos en los niños al observar las lesiones en un familiar o experimentarla en ellos mismos, situación que favorecerá el aprendizaje de patrones agresivos que se repetirán cuando sean adultos.

Las mujeres maltratadas pierden su confianza y autoestima obstruyendo sus posibilidades de crecimiento personal y consecuentemente la magnitud y calidad de su aportación a la sociedad.

La violencia tiene las siguientes tipologías: abandono, violencia física, emocional o psicológica, sexual y económica. El abandono afectará la alimentación, la higiene y los cuidados cotidianos, además de modificar las necesidades médica y de cuidados infantiles, las cuales de no ser satisfechas (por no ser accesibles) provocará que fácilmente sean abandonadas en lugares peligrosos. Sin duda, los estragos de la violencia física son los más aparentes, éstos van desde: empujones, pellizcos, patadas, jalones de cabello, golpes con el puño, quemaduras y hasta agresiones con un arma. En la violencia emocional o psicológica aparecen insultos, celos, agresividad, críticas, comparaciones desfavorables con otras personas, se le resaltan defectos físicos, se le atribuyen sobrenombres ofensivos, se amenaza a la familia, lo que produce una baja autoestima, miedo, tendencia a la drogadicción e inclusive intento de suicidio. En la violencia sexual se busca el hostigamiento y la relación forzada, la pornografía en todas sus esferas, lesiones de los órganos sexuales con empleo de instrumentos y desde luego alteraciones de la conducta sexual. Desde el punto de vista económico, en ocasiones se dispone del dinero de la pareja, se cambia de nombre las propiedades, y no se proporciona recursos económicos a la casa.

El ciclo de la violencia pasa por tres fases: en la primera hay enojo, discusiones, culpabilidad, la mujer se torna más apacible y complaciente durante un tiempo variable, pero normalmente se pasa a la segunda fase, en la que se produce una explosión por incremento de la tensión, se ocasiona violencia física, abuso sexual y psicológico, produciendo un gran choque en la mujer que se queda primero paralizada por el miedo y después busca ayuda. En la tercera fase, también llamada la luna de miel, el varón tiene temor de que la mujer lo abandone, busca y hace mil promesas para lograr su perdón, otorga regalos, ofrece viajes, una serie de promesas que terminarán en una nueva agresión.

El hogar es el sitio más frecuente de agresión realizada por compañeros íntimos o familiares, las lesiones pueden provocar discapacidad parcial o total y hasta la muerte. La violencia se presenta en todos los estratos sociales, obviamente tiende a aumentar con el tiempo, a veces las parejas desarrollan vínculos emocionales complejos, en ocasiones existen razones emocionales, sociales y económicas, que se esgrimen como razones para no abandonar a su agresor. Además, está comprobado que el ingerir bebidas alcohólicas exacerba, pero no con ello causa la violencia; la mujer maltratada busca aislarse y romper con los lazos afectivos y amistosos, buscando ocultar su problemática.

Alatorre y Luna, en su trabajo La paternidad en las Américas 2000, revelan que la violencia masculina es una expresión dramática de la forma en la que las instituciones y las culturas establecen la dominación sobre las mujeres.

No existen en el ámbito público los espacios y mecanismos de detección de la violencia intrafamiliar, encuestas con preguntas dirigidas en absoluta privacidad y con gran respeto permiten cuantificar objetivamente este problema de salud pública. Por ello, capacitar al personal de salud es un aspecto fundamental, se deberá sensibilizar a los servidores públicos de la salud, promover la educación y la asistencia social, así como respetar la edad, sexo, grupo étnico, discapacidad o condición social de la afectada (ya que se sabe que el problema es mayor en sectores marginados de la población, objeto de maltrato). Se deberán reforzar y ampliar los grupos que apoyen a víctimas de delitos sexuales y violencia hacia la mujer y desde luego dar a conocer su existencia y favorecer su utilización.

El enfoque del programa deberá contemplar equidad y respeto a los derechos humanos, identificar los factores de riesgo asociados a violencia familiar, desde

luego correlacionar las consecuencias médicas y sociales, identificar oportunamente la problemática y reconocer los indicadores de maltrato.

El plan de acción se debe llevar a cabo con una adecuada capacitación e información, de manera que se puedan crear servicios accesibles que permitan una atención expedita con absoluta confidencialidad, de tal manera que a partir de conocer la magnitud del problema se puedan plantear diversas alternativas de solución.

El problema de la violencia contra la mujer es enorme y preocupante, por lo que se requiere de la participación de todos los encargados de la salud, los cuales, una vez sensibilizados, deberán comprometerse con la solución del problema. Asimismo, se requieren servicios de apoyo de atención médica y de ayuda legal para garantizar seguridad y bienestar.

Las organizaciones oficiales y privadas deben informar a las mujeres sobre sus derechos ante la ley y estimularlas a denunciar quienes las agreden, debe existir una voluntad política y programas sobre educación sexual que promuevan las responsabilidades de los hombres, que respeten los derechos sexuales y reproductivos de la mujer; se requiere, además, de nuevas leyes más vigorosas que castiguen la violencia hacia la mujer, ya que tal problema debemos considerarlo como un crimen mundialmente devastador y que con frecuencia no se castiga, con gran costo humano y económico, por lo que es necesaria la creación de una liga mundial que vigile la no violación de los derechos humanos de los seres vivientes.

Finalmente, conviene recordar que la violencia hacia la mujer no es un fenómeno natural, sino una conducta aprendida, que puede y debe ser erradicada de la sociedad.

Dr. José Roberto Ahued Ahued

Director General

Instituto Nacional de Perinatología

REFERENCIAS

1. Alatarre J, Lun R. Significados y prácticas de la paternidad en la Ciudad de México. En: Fuller N. La paternidad en las Américas. Universidad Católica de Perú, Lima, 2000.
2. Heise L. Violencia contra la mujer: la carga oculta sobre la salud. Banco Mundial/Organización Panamericana de la Salud, Washington, 1994.
3. Moreno M. La salud sexual y reproductiva en el DF. En: Espejo de la ciudad: Jornadas sociales de la Ciudad de México. NOVIB/Gobierno del Distrito Federal, 1999.
4. Organización Mundial de la Salud/Organización Panamericana de la Salud (OMS/OPS). Violencia contra las mujeres. Programa sobre mujer, salud y desarrollo. OPS, Washington, 1998.